

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL, 09 de Marzo del 2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 052

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3) Decreto N° 654 de fecha 09/12/08, Alcalde de Parral.
 - 4) Carta Renuncia al cargo de Auxiliar de Servicio de fecha 28 de febrero del 2011.
 - 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **ACEPTESE**, la renuncia al cargo de Auxiliar de Servicio al funcionario que se individualiza a contar del 28 de Febrero del año en curso:

JUAN CARLOS INOSTROZA LASTRA

Aux. de Servicio.

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese



JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretario Municipal (s)



ISRAEL BURRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/JCS/VRB/DDB/jgf
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional
- 2.- I. Municipalidad de Parral
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Carpeta Familiar
- 5.- Interesado